

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-260969**

CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA/PROCURADORA ADJUNTA/PDH

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN: 06/05/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 10:05:12 a.m.

USUARIO:

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA - SIAD

PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 29 abril de 2021
Ref. **CCML-PAII/ydvp-230-2021**

Respetable Señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional en el mes de febrero del presente año, realizó una Supervisión a la implementación del proyecto Crecer Sano. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Agilizar la implementación del componente de fortalecimiento de los servicios de atención primaria en salud en relación al remozamiento y construcción de Puestos de Salud para dar cumplimiento al objetivo de proporcionar servicios de salud, nutrición, aumentar el acceso y calidad de los servicios con énfasis en atención primaria de salud y la ventana de los mil días.
2. Garantizar la dotación de equipo médico, equipo antropométrico, cadena de frío y equipo de cómputo que fueron las necesidades identificadas en la elaboración de diagnóstico de brechas.
3. Fortalecer a los servicios del primer nivel de atención con recurso humano capacitado para la atención oportuna y adecuada de la población y que este sea parte del personal de salud permanente del Ministerio ya que se cuenta con la capacidad instalada de mismo y no correr el riesgo que al terminar el proyecto, este recurso humano no pueda ser considerado como parte del personal de salud del Ministerio.
4. Asegurar el cumplimiento de las metas físicas y alcances del proyecto para cumplir con el objetivo el cual es apoyar al Gobierno en la reducción de la prevalencia de factores de riesgo para desnutrición crónica, con énfasis en los primeros mil días de vida, en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, Sololá, Totonicapán y San Marcos a pesar de la



reestructuración de fondos que se gestionaron para la construcción de Anexo Modular del Hospital de San Marcos para la atención de COVID-19.

5. Agilizar la ejecución de las acciones de los componentes de agua y saneamiento orientados a la rehabilitación de sistemas de agua, vigilancia de la calidad de agua para el consumo humano y focalización e implementación de las acciones de saneamiento de hogares.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la referida defensoría.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

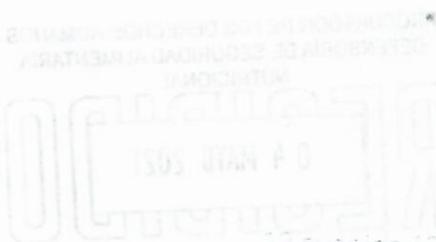
Deferentemente,



Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

c.c. archivo



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
07 MAY 2021
DES PACHO SUPERIOR
Hora: 11:00 Firma: [Firma]



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 29 de abril de 2021
Ref. CCML-PAII/ydvp-231-2021

Respetable Señor Ministro de Desarrollo Social:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional en el mes de febrero del presente año, realizó una Supervisión a la implementación del proyecto Crecer Sano. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

1. Agilizar la entrega de Transferencias Monetaria Condicionadas a la población beneficiada por el proyecto crecer sano, así como concluir con la definición del Sistema Único de Información para el registro de usuarios.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que ésta sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la referida defensoría.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Deferentemente,

Licenciado
Raúl Romero
Ministro de Desarrollo Social
Su despacho

c.c. archivo

[Firma]
Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



RECIBIDO
07 MAY 2021
DES PACHO SUPERIOR

RECIBIDO
07 MAY 2021

Hora: 10:45 Firma:



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 29 de abril de 2021
Ref. CCML-PAII/ydvp-232-2021

Respetable Secretaria de Seguridad Alimentaria Nutricional:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional en el mes de febrero del presente año, realizó una Supervisión a la implementación del proyecto Crecer Sano. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Agilizar la reproducción de materiales educativos e implementar las estrategias de comunicaciones definidas para la ejecución del componente de cambio de comportamiento.
2. Continuar con las coordinaciones interinstitucionales para lograr la ejecución física y financiera del proyecto crecer sano.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la referida defensoría.

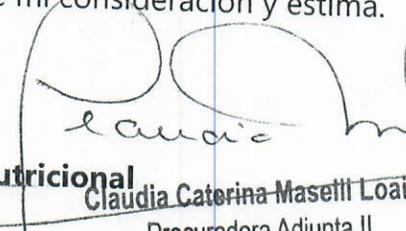
<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/densoria-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima.

Deferentemente,

**Licenciada
María Eugenia De León
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho**

c.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

